

Guayaquil, 25 de septiembre de 1992

Señores
Accionistas de la Compañía
RODNI S.A.
Ciudad

Estimados señores:

De acuerdo a disposiciones estatutarias y obligaciones legales, he analizado contablemente el Balance General de la compañía RODNI S.A. por el periodo cortado a diciembre 31 de 1991.

He observado que los administradores se apegan a las normas - legales y estatutarias, así como las directrices de la Junta General de Accionistas.

Los libros de contabilidad, libros de acciones y accionistas y las actas de junta general se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales.

El mantenimiento y custodia de los bienes de la empresa son - adecuados.

Los estados financieros se presentan aplicando principios de contabilidad generalmente aceptados.

Cabe indicar que la administración de la compañía puso a nuestra disposición los libros contables, y los demás documentos del caso, que facilitaron el examen y nuestros comentarios.

Atentamente,



William Vargas L.
COMISARIO

NOV 1992